



AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 57/23

Margoth Urrea
Pérez

[Signature]

[Signature]

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO UBICADA EN AVENIDA ROSALES N° 49 NORTE, NAVOLATO, SINALOA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38, FRACCIÓN II, 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, 27, 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN N° 57/23, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA Y PÚBLICA** A LA CUAL SE UNIERON LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO CUARTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO.

Margoth Urrea Pérez

LA PRESIDENTA MUNICIPAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE CABILDO QUE EXISTE LA PROPUESTA POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, DE ESTAR PRESENTE EN ESTA SESIÓN DE CABILDO DE MANERA VIRTUAL, SOMETIÉNDOLO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CON 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR Y 1 (UNO) EN CONTRA DE LA REGIDORA MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA.

[Signature]

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, REALICE EL PASE DE LISTA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ	-PRESENTE
C. SÍNDICO PROCURADOR, LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA	-AUSENTE
C. REGIDORA, ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA	-PRESENTE
C. REGIDORA, GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ	-PRESENTE

[Signature]

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA A LA CIUDADANA, PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, QUE SE ENCUENTRAN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 57/23, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

Aplicación B. Barrera

[Signature]



AYUNTAMIENTO

Margoth Urra
Pérez

[Signature]

[Signature]

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y A PROBABACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 54/23.
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y A PROBABACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 55/23.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y A PROBABACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 56/23.
- 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO RESPECTO EL APOYO ECONÓMICO PARA EL ATLETA MORALES BOJÓRQUEZ PAÚL BALTAZAR, DE LA DISCIPLINA LUCHA GRECORROMANA.
- 6.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO RESPECTO LA AUTORIZACIÓN A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE SINALOA HASTA POR 10 DÍAS Y RECEPCIÓN DE AVISO DE FALTAS TEMPORALES, PRESENTANDO AL AYUNTAMIENTO EL ITINERARIO DE ACTIVIDADES, EN SU AUSENCIA.
- 7.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL RESPECTO AL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL A LA SINDICATURA DE SATAYA, PARA CONMEMORAR EL NATALICIO DE JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES.
- 8.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y GOBERNACIÓN RESPECTO LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR 60 DÍAS PARA LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES.
- 9.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y GOBERNACIÓN RESPECTO LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PADRÓN OFICIAL ACTUALIZADO DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS 2023 DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.
- 10.- ASUNTOS GENERALES.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

margdalena T.S.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA. NO HABIENDO PARTICIPACIONES, SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON DIEZ (10) VOTOS.

SEGUNDO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 54/23.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN

[Signature]

Apatricia Barasa B.



Margoth Urrea
Perez

AYUNTAMIENTO

PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 54/23, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH. URREA PÉREZ, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SOMETE A VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 54/23; AL NO HABER COMENTARIOS AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N° 54/23, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR.

TERCERO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 55/23.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 55/23, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH. URREA PÉREZ, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SOMETE A VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 55/23; AL NO HABER COMENTARIOS AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N° 55/23, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR.

CUARTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 56/23.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO

magdalena T.R.

Apatricia Barroza B.



AYUNTAMIENTO

Margoth urrea
perez

EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 56/23, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH. URREA PÉREZ, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SOMETE A VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 56/23; AL NO HABER COMENTARIOS AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N° 56/23, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR.

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO RESPECTO EL APOYO ECONÓMICO PARA EL ATLETA MORALES BOJÓRQUEZ PAÚL BALTAZAR, DE LA DISCIPLINA LUCHA GRECORROMANA.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA DA LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO RESPECTO EL APOYO ECONÓMICO PARA EL ATLETA MORALES BOJÓRQUEZ PAÚL BALTAZAR, DE LA DISCIPLINA LUCHA GRECORROMANA. CONSIDERANDOS I. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULO 52 Y 104 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL TIENE FACULTADES PARA PRESENTAR EL ACUERDO EN MENCIÓN. **II.-** QUE ANTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SE PRESENTÓ OFICIO MEDIANTE EL CUAL, EL LEF. JESÚS RODRÍGUEZ CHAIDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE LUCHAS ASOCIADAS DEL ESTADO DE SINALOA A.C., SOLICITA APOYO ECONÓMICO PARA QUE EL C. PAÚL BALTAZAR MORALES BOJÓRQUEZ, DE LA DISCIPLINA DE LUCHA GRECORROMANA PARTICIPE EN EL **CLASIFICATORIO A JUEGOS PANAMERICANOS 2023**, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL DÍA 02 AL 08 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EN BUENOS AIRES, ARGENTINA Y A LOS **JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE**, QUE SE LLEVARAN A CABO DEL 29 DE JUNIO AL 02 DE JULIO EN SAN SALVADOR, EL SALVADOR. **III.-** EL MONTO ECONÓMICO QUE SE SOLICITA COMO APOYO ECONÓMICO ES POR LA CANTIDAD DE **\$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS M.N. 00/100)**, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE TRASLADO DE:

- TRANSPORTE AÉREO PARA EL CLASIFICATORIO A JUEGOS PANAMERICANOS: CDMX-BUENOS AIRES- CDMX.
- TRANSPORTE AÉREO PARA LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE: CDMX-SAN SALVADOR-CDMX.

IV.- QUE ESTOS DOS EVENTOS REPRESENTAN UN PASO IMPORTANTE PARA EL C. PAÚL BALTAZAR MORALES BOJÓRQUEZ, YA QUE FORMAN PARTE DEL PROCESO RUMBO A LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE PARÍS, FRANCIA 2024. **V.-** QUE EL C. PAÚL BALTAZAR MORALES BOJÓRQUEZ, ORIUNDO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO CONTINÚA FORJANDO SU

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



AYUNTAMIENTO

Margoth urrea
perez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

HISTORIA DENTRO DE LA DISCIPLINA DE LUCHAS ASOCIADAS, SIENDO EL PRIMER SINALOENSE EN SER CONVOCADO A LA SELECCIÓN MAYOR, PARTICIPANDO EN CAMPEONATOS MUNDIALES COMO EL CELEBRADO EN PONTAVEDRA, ESPAÑA, Y CON LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A LOS JUEGOS OLÍMPICOS. EN MÉRITO DE LOS CONSIDERANDOS Y FUNDAMENTOS LEGALES QUE ANTECEDEN, LA **PRESIDENTA MUNICIPAL, C. MAGOTH URREA PÉREZ**, REVISADO QUE FUERON LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL APOYO RESPECTIVO, PROCEDEMOS A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO:** EL PLENO DE CABILDO **CONSIDERA PROCEDENTE**, QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, EROGUE RECURSOS PARA APOYAR ECONÓMICAMENTE AL ATLETA MORALES BOJÓRQUEZ PAÚL BALTAZAR, EN LA DISCIPLINA DE LUCHA GRECORROMANA, PARA ASISTIR **CLASIFICATORIO A JUEGOS PANAMERICANOS 2023 Y A LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE**, MONTO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **\$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, MISMO QUE SE GENERARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN UNA VEZ APROBADO Y DEPOSITADO EN LA CUANTA QUE INDIQUE. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE MEDIANTE OFICIO AL C. TESORERO MUNICIPAL, EL RESULTADO DEL PRESENTE ACUERDO PARA QUE REALICE LA PROGRAMACIÓN DEL APOYO MENCIONADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS EN LO GENERAL, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENAS TARDES COMPAÑEROS. FRANCAMENTE ME SIENTO MUY ORGULLOSO PORQUE CONOZCO LA TRAYECTORIA DE PAULITO, SÉ QUE ÉL SE HA GANADO EL APLAUSO, LA ADMIRACIÓN DE TODOS LOS MEXICANOS YA, NO SE DIGA DE LOS NAVOLATENSES Y CLARO QUE ME SUMO A ESTE ACUERDO, PARA INCENTIVAR LA IDA DE PAULITO A ESE TORNEO Y LA FELICITO TAMBIÉN A USTED, PORQUE EVIDENTEMENTE ES UNA MUESTRA NO NADA MÁS DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA, SINO DE RESPALDO MORAL QUE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE QUE RESPALDAR A FIGURAS COMO PAULITO, QUE NOS HA DADO RENOMBRE COMO MUNICIPIO A NIVEL INTERNACIONAL; Y PARTICULARMENTE PORQUE CONOZCO LA VIDA DE PAULITO, ÉL TUVO EL INFORTUNIO DE LA MUERTE DE SU PADRE MUY NIÑO Y SE DEL ESFUERZO QUE SU FAMILIA HA HECHO, SOBRE TODO SU MAMÁ PARA SACAR ADELANTE TODOS LOS COMPROMISOS QUE TIENE ESTE MUCHACHITO, POR LO TANTO VALORO MUCHO EL DETALLE DE ESTE AYUNTAMIENTO. CREO QUE LO QUE SIGUE, HAY QUE DARLE SEGUIMIENTO PARA LOS ACTOS QUE VIENEN. MUCHAS GRACIAS.

LA CIUDADANA REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS REGIDORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY. LA VERDAD QUE APORTANDO Y RESPALDANDO EL COMENTARIO DE NUESTRO AMIGO REGIDOR LEONEL AGUIRRE, COMENTARLES QUE ESTA ADMINISTRACIÓN, UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE HA TENIDO ES EL APOYO AL DEPORTE. VARIOS JÓVENES DEPORTISTAS HAN PUESTO EN ALTO EL NOMBRE DE NAVOLATO, HAN DADO MUY BUENOS RESULTADOS Y CLARO QUE LA BANCADA DEL PAS SE SUMA A ESTE APOYO PARA QUE PAÚL BALTAZAR MORALES BOJÓRQUEZ, PARTICIPE Y SE VAYA A LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE. ESTAMOS A FAVOR DEL DEPORTE,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
magdalen T

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Adriana Barrera B.



AYUNTAMIENTO

Margoth Urrea
Perez

[Signature]

[Signature]

SABEMOS QUE VA A TRAER UN MUY BUEN LUGAR, SABEMOS TAMBIÉN QUE PARA QUE LOS HIJOS PUEDAN CUMPLIR SUS SUEÑOS, HAY MUCHOS SACRIFICIOS POR PARTE DE SUS PADRES, POR PARTE DE LA FAMILIA Y BUENO, CREO QUE SU FAMILIA, SUS PAPÁS HAN HECHO LO PROPIO PARA QUE ÉL PUDIERA DESEMPEÑARSE Y DESARROLLARSE CON ÉXITO EN ESTA DISCIPLINA. Y BUENO, FELICITARLA PRESIDENTA POR TRAER ESTE ACUERDO Y CLARO QUE VOTAREMOS A FAVOR. LE DESEAMOS EL MEJOR DE LOS ÉXITOS EN ESTA ACTIVIDAD A PAÚL BALTAZAR MORALES. ES CUÁNTO.

[Signature]

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTA, SECRETARIO Y COMPAÑEROS REGIDORES. AGREGAR EN EL TEMA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, EL AGRADECIMIENTO PRESIDENTA UNA, QUE LO HAYA TRAÍDO, Y LA OTRA QUE LO HAYA TRAÍDO A ESTE PUNTO DE ACUERDO A CABILDO Y PODER APOYAR Y SEGUIR APOYANDO COMO LO HEMOS HECHO, PORQUE YO CREO QUE HA DADO RESULTADOS EL JOVEN, ES UNA DE LAS PERSONAS MÁS DESTACADAS Y COMO LO HA DICHO LEONEL, HA PUESTO EL NOMBRE DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO EN ALTO, LAS COSAS BUENAS QUE TAMBIÉN SUCEDEN EN NAVOLATO, LA CARACTERÍSTICA QUE TIENE NAVOLATO O SINALOA, PUES NO ES MUY BUENA, A VECES EN LA PERCEPCIÓN DE AFUERA, PERO CON ESTO, SE LLEVA A CABO UN PEQUEÑO O GRAN APOORTE, QUE PUEDE SER EN CADA UNO DE LOS DEPORTES O EN CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE HAGAN DE ESTE MUNICIPIO Y NO PUEDO DEJAR PASAR DESAPERCIBIDA MI PARTICIPACIÓN CON USTEDES, ¿POR QUÉ? PORQUE EN ESTA OCASIÓN YO VENGO EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DECIR QUE HOY NO VAMOS A APOYAR A UN DEPORTISTA DESTACADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, ESTARÍAMOS MUY MAL, E INCONGRUENTE, YO CREO QUE ESTA PARTICIPACIÓN, EN LA QUE HOY ESTÁ HACIENDO PAÚL, CREO QUE TRAERÁ MEJORES RESULTADOS Y SEGUIRÁ NAVOLATO ADELANTE. AGRADECEMOS TAMBIÉN PRESIDENTA EL TEMA DEL APOYO AL DEPORTE, COMO SE HA VENIDO DANDO, PORQUE TAMBIÉN DEBO DE RECONOCERLE QUE ES UNA DE LAS DIRECCIONES QUE MAYOR TRABAJO HA TRAÍDO AL MUNICIPIO DE NAVOLATO. ES DE RECONOCERSE LOS BUENOS TRABAJOS QUE SE HACEN DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN Y UNA DE LAS DIRECCIONES MÁS DESTACADAS Y CON EL APOYO QUE HA CONTADO CON ESTA ADMINISTRACIÓN, HA SACADO EL TRABAJO ADELANTE. MUCHAS GRACIAS.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PONE A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO RESPECTO EL APOYO ECONÓMICO PARA EL ATLETA MORALES BOJÓRQUEZ PAÚL BALTAZAR, DE LA DISCIPLINA LUCHA GRECORROMANA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR.

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO RESPECTO LA AUTORIZACIÓN A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE SINALOA HASTA POR 10 DÍAS Y RECEPCIÓN DE AVISO DE FALTAS TEMPORALES, PRESENTANDO AL AYUNTAMIENTO EL ITINERARIO DE ACTIVIDADES, EN SU AUSENCIA.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DE LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

[Signature]

Apatricia Barrera B.



AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO RESPECTO LA AUTORIZACIÓN A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE SINALOA HASTA POR 10 DÍAS Y RECEPCIÓN DE AVISO DE FALTAS TEMPORALES, PRESENTANDO AL AYUNTAMIENTO EL ITINERARIO DE ACTIVIDADES, EN SU AUSENCIA. CONSIDERANDOS I.- QUE POR LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, CON FRECUENCIA DEBE ATENDER ASUNTOS PÚBLICOS FUERA DEL TERRITORIO DEL ESTADO, Y EN OCASIONES TENDRÁ QUE AUSENTARSE SIN QUE EXISTA OPORTUNIDAD DE SOLICITAR PERMISO AL AYUNTAMIENTO. DE AHÍ QUE ES NECESARIO PONER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CABILDO ESTE ASUNTO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA QUE SE PROPONE TENGA VIGENCIA PARA LAS AUSENCIAS QUE SEAN NECESARIAS, INICIANDO SU VIGENCIA A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. II.- QUE EL FUNDAMENTO DE LA AUTORIZACIÓN ALUDIDA EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR SON LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, QUE A LA LETRA DICEN:

ARTÍCULO 20. "LAS FALTAS TEMPORALES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CUANDO NO EXCEDAN DE DIEZ DÍAS, SERÁN CUBIERTAS POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON EL CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO, BASTANDO SOLAMENTE EL AVISO RESPECTIVO QUE DARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL AL PROPIO AYUNTAMIENTO".

ARTÍCULO 21. LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL TERRITORIO DEL ESTADO, CUANDO NO EXCEDAN DE CINCO DÍAS, NO REQUERIRÁN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

III.- QUE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 20, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN ESTA SESIÓN HA DADO AVISO AL CABILDO EN EL SENTIDO DE QUE, A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EN ALGUNAS OCASIONES SE AUSENTARÁ TEMPORALMENTE POR PERIODOS QUE NO EXCEDERÁN DE 10 DÍAS, POR LO QUE DESDE HOY DA EL RESPECTIVO AVISO. CADA FALTA TEMPORAL QUE NO EXCEDA DE 10 DÍAS, CONFORME AL ARTÍCULO CITADO, SERÁ CUBIERTA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON EL CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, C. MARGOTH URREA PÉREZ, PROPONE LOS SIGUIENTES: ACUERDOS PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO, SINALOA, CONCEDE AUTORIZACIÓN A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, C. MARGOTH URREA PÉREZ, PARA QUE SE AUSENTE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE SINALOA, CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES A SUS FUNCIONES PÚBLICAS, CUANTAS VECES SEA NECESARIO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA AUTORIZACIÓN SE LE CONCEDE PARA LAS FALTAS TEMPORALES QUE NO EXCEDAN DE DIEZ DÍAS. SEGUNDO: ASÍ MISMO, ESTE CABILDO SE DA POR ENTERADO DE QUE LAS AUSENCIAS DEL TERRITORIO DEL ESTADO,

Margoth Urea
Perez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Apatricia Barrera B.

[Signature]



Margoth urrea perez

AYUNTAMIENTO

CUANDO NO EXCEDAN DE CINCO DÍAS, NO REQUERIRÁN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS, AL NO HABER PARTICIPACIONES SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CABILDO EL ACUERDO **RESPECTO LA AUTORIZACIÓN A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE SINALOA HASTA POR 10 DÍAS Y RECEPCIÓN DE AVISO DE FALTAS TEMPORALES, PRESENTANDO AL AYUNTAMIENTO EL ITINERARIO DE ACTIVIDADES, EN SU AUSENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR.**

SÉPTIMO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL RESPECTO AL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL A LA SINDICATURA DE SATAYA, PARA CONMEMORAR EL NATALICIO DE JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DE LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL RESPECTO AL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL A LA SINDICATURA DE SATAYA, PARA CONMEMORAR EL NATALICIO DE JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES. CONSIDERANDOS I. QUE LA SOLICITUD EN MERITO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SINALOA, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 30.- LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO SE CELEBRARÁN EN EL RECINTO OFICIAL DESTINADO PARA TAL EFECTO, A MENOS QUE POR ACUERDO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO SE DECLARE DE MANERA TEMPORAL OTRO LOCAL COMO RECINTO OFICIAL. ES RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO LA SALA DE CABILDO UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL.

II. COMO YA ES COSTUMBRE, AÑO CON AÑO, EL DÍA 2 DE ABRIL, SE HA VENIDO CONMEMORANDO EL NATALICIO DE **"JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES"**, EN LA COMUNIDAD DE SATAYA, SINDICATURA DEL MISMO NOMBRE, RECORDÁNDOLO EN SESIÓN SOLEMNE, HACIENDO MENCIÓN DE SUS LOGROS, TANTO EN EL ÁMBITO POLÍTICO, MILITAR, COMO EN EL EDUCATIVO. III. **"JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES"** REPRESENTA UN SÍMBOLO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, PERO TAMBIÉN EN LO TECNOLÓGICO Y LA CIENCIA, HOY Y SIEMPRE, PARA ORGULLO DEL PUEBLO DE NAVOLATO. ES ORIGINARIO DE NUESTRO MUNICIPIO, NACIDO Y CRIADO EN LA COMUNIDAD DE SATAYA, SINDICATURA DEL MISMO NOMBRE. IV. EL MUNDO LE HA RENDIDO RECONOCIMIENTO, Y HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE RENDIRLE TAMBIÉN NOSOTROS UN PEQUEÑO PERO SIGNIFICATIVO HOMENAJE, COMO UN RECONOCIMIENTO PERENNE. V. ES POR ELLO QUE SE SOLICITA SE TRASLADEN LOS PODERES A LA SINDICATURA DE SATAYA PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO SOLEMNE Y RENDIR HOMENAJE A QUIEN DIO TANTO A NUESTRO MUNICIPIO, YA QUE

Apatricia Barrera B.

Magdalena R.



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

ES LO MÍNIMO QUE COMO AYUNTAMIENTO PODEMOS HACER. EN MÉRITO DE LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS LEGALES QUE ANTECEDEN, Y EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN LEGAL QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LA CIUDADANA C. **MARGOTH URREA PÉREZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL, PROPONE EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.-** SE AUTORIZA EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL A LA SINDICATURA DE SATAYA, PARA CONMEMORAR EL NATALICIO DE “**JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES**”.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS, AL NO HABER PARTICIPACIONES SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CABILDO EL ACUERDO **RESPECTO AL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL A LA SINDICATURA DE SATAYA, PARA CONMEMORAR EL NATALICIO DE JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES**, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR.

OCTAVO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y GOBERNACIÓN RESPECTO LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR 60 DÍAS PARA LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ, DE LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

LA CIUDADANA REGIDORA, GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ, DA LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y GOBERNACIÓN RESPECTO LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR 60 DÍAS PARA LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES. CONSIDERANDOS L.- QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE OTORGA EL ARTÍCULO 27 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA Y EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO; PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO RESPECTO LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE EXPENDEN BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA. **II.-** QUE POR MEDIO DEL PRESENTE DICTAMEN SE SOLICITA AL PLENO DE CABILDO AUTORICE SI ASÍ LO CONSIDERA PROCEDENTE, UNA AMPLIACIÓN POR 60 DÍAS PARA LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS, EMPRESAS FILIALES Y CLIENTES DONDE SE EXPENDEN BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICOS EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA; POR LO QUE DICHA AMPLIACIÓN SE SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA. **III.-** QUE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SEÑALADA EN EL CONSIDERANDO QUE ANTECEDE, ESTAS COMISIONES DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y

[Handwritten signature]

mag delino T.S.

Apátricio Barrera B.



Margoth urrea
Perez

AYUNTAMIENTO

GOBERNACIÓN, CONSCIENTES DE LA IMPORTANCIA DE RESPETAR NUESTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS TANTO ESTATALES COMO MUNICIPALES, Y YA QUE EL PLAZO PARA DAR TRÁMITE A LAS REVALIDACIONES DE LICENCIAS DE ALCOHOLES CONCLUYEN EN EL MES DE MARZO, ES POR ELLO, QUE UNA VEZ REVISADA DETALLADAMENTE LA SOLICITUD HECHA A ESTAS COMISIONES DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y GOBERNACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY PRECITADA, **CONSIDERAMOS PROPONER A ESTE H. PLENO DE CABILDO, LA APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR 60 DÍAS PARA LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.** EN MÉRITO DE LOS CONSIDERANDOS Y FUNDAMENTOS LEGALES QUE ANTECEDEN, LAS COMISIONES SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y GOBERNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PROCEDEN A EMITIR LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** ESTAS COMISIONES DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y GOBERNACIÓN CONSIDERAN PROCEDENTE LA **AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA REVALIDACION DE LICENCIAS A LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EMPRESAS FILIALES Y CLIENTES QUE TIENEN EN ESTE MUNICIPIO POR 60 DÍAS,** PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE AL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD DEL RESULTADO DEL PRESENTE DICTAMEN PARA LO QUE RESULTE PROCEDENTE.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS EN LO GENERAL, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTA, SECRETARIO, SINDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES Y PÚBLICO QUE HOY NOS ACOMPAÑA EN EL RECINTO. YO VOY A SER MUY BREVE EN MI PARTICIPACIÓN, QUIERO DECIRLES QUE, EN ESTE AYUNTAMIENTO, ES COMO SI VIVIÉRAMOS UN DEJA VU DE PRONTO, Y LO DIGO PORQUE PRECISAMENTE EN ESTAS FECHAS EL AÑO PASADO, SE ESTABA SOLICITANDO ANTE EL PLENO DE CABILDO LA MISMA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DEL PLAZO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS REVALIDACIONES. EL AÑO PASADO SUCEDIÓ EXACTAMENTE LO MISMO Y EL SEÑALAMIENTO DE UNA SERVIDORA ERA EN AQUEL ENTONCES PARA QUIEN PRESIDIA LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, QUE ERA EL DOCTOR ALDANA, QUE NO HABÍA CUMPLIDO CON SU RESPONSABILIDAD COMO PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, PARA PODER SACAR ADELANTE LOS TRABAJOS EN TIEMPO Y FORMA, SI BIEN LO DICE EL DICTAMEN, SE TIENE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE CADA AÑO, HASTA FINALES DE MARZO PRÓXIMO YA A LLEGAR POR SUPUESTO, PARA QUE SE PUEDA HACER LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, PARA POSTERIORMENTE PRESENTARSE A CABILDO, QUE SE AUTORICE Y ENTONCES LAS EMPRESAS PUEDAN HACER LOS PAGOS CORRESPONDIENTES. HOY SUCEDÉ EXACTAMENTE LO MISMO. TENGO COMO REFERENCIA QUE EL DÍA CATORCE DE MARZO, EL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES, QUIEN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE RECABAR LA INFORMACIÓN, ENTREGÓ TAMBIÉN EL OFICIO TARDÍO, DEBO QUE RECONOCER, AL DEPARTAMENTO Y A LA COMISIÓN PARA QUE PUDIERAN HACER EL ANÁLISIS. CREO QUE LA PRESIDENTA DE LA

Magdalena R.

Apatricia Barrera B.



AYUNTAMIENTO

Margoth Urrea Pérez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, TENDRÍA QUE ESTAR MUY ATENTA CADA AÑO, A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO, PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES, POR SUPUESTO QUE TIENE QUE CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD, PUEDA HACERLO Y ELLA PODER ESTAR CON EL TIEMPO NECESARIO PARA PODER DICTAMINAR Y PODER SACAR EN TIEMPO Y FORMA, REPITO, TODA LA TRAMITOLOGÍA PARA SU AUTORIZACIÓN Y QUE LAS EMPRESAS PUEDAN ESTAR EN TIEMPO PARA PODER HACER LOS PAGOS CORRESPONDIENTES Y HOY NO ESTARÍAMOS DE NUEVA CUENTA AL IGUAL QUE EL AÑO PASADO, SOLICITANDO UNA EXTENSIÓN DE TIEMPO PORQUE PUES YA SE LES ACABO. ESTAMOS A VEINTIDÓS DE MARZO, OCHO DÍAS PARA TERMINAR EL MES Y POR SUPUESTO NO VA A HABER EL TIEMPO SUFICIENTE PARA TRABAJAR Y HACER TODO LO QUE SE TIENE QUE HACER PARA QUE LAS EMPRESAS VENGAN A PAGAR. EVIDENTEMENTE LAS EMPRESAS NO TIENEN LA CULPA DE LA FALTA DE RESPONSABILIDAD HOY, DEL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES Y LA FALTA DE RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD, QUIEN YA SABE CUÁL ES SU RESPONSABILIDAD Y QUE ES LO QUE TIENE QUE HACER AÑO CON AÑO PARA QUE ESTE CABILDO LLEGUE COMO HOY LA LISTA DEL PADRÓN DE TODAS LAS EMPRESAS Y QUE HOY SE ESTÉ AUTORIZANDO O NO ESTA AUTORIZACIÓN. CREO QUE, DE VERDAD, ESTE GOBIERNO MUNICIPAL SIGUE SIN ESCUCHAR, SIGUE SIN ATENDER LAS RECOMENDACIONES, EVIDENTEMENTE MI VOTO NO PODRÁ SER EN CONTRA, PORQUE LAS EMPRESAS NO TIENEN LA CULPA, PERO SI HAGO UN LLAMADO DE NUEVA CUENTA A LA PRESIDENTA HOY DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y QUE SI PARA EL PRÓXIMO AÑO SIGUE COMO REGIDORA Y NO REGRESA SU ESPOSO, PUEDA ATENDER EN TIEMPO Y FORMA ESTA SOLICITUD Y NO ESTAR PIDIENDO CADA AÑO LA EXTENSIÓN DE TIEMPO PARA PODER SACAR ADELANTE LOS TRABAJOS Y LA VERDAD CORREMOS EL RIESGO DE QUE LAS EMPRESAS PUEDAN SER MULTADAS. ES CUÁNTO.

[Handwritten signature]

Magdalena P.

[Handwritten signature]

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL LO SOMETE A CONSIDERACIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN **RESPECTO LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR 60 DÍAS PARA LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES**, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CON 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ. UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CON 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ.

[Handwritten signature]

NOVENO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y GOBERNACIÓN RESPECTO LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PADRÓN OFICIAL ACTUALIZADO DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS 2023 DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, DE LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, DA LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO, LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DE LA

[Handwritten signature]

Apatzilia Barraza B.



Margoth Vera Pera

AYUNTAMIENTO

COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y GOBERNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO, ESTAS COMISIONES, PROCEDEN A EMITIR EL SIGUIENTE **DICTAMEN**, Y: **CONSIDERANDOS I.-** QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 29 DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 12, 13, 14 Y 15 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES PARA EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA; DE CONFORMIDAD CON LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS, Y REVISADAS LAS CONSTANCIAS DE LA ANUENCIA SANITARIA Y HABER MANIFESTADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LES HA SIDO REVOCADA, ASÍ COMO UNA CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS POR LA DEPENDENCIA ESTATAL COMPETENTE, ESTA COMISIÓN PROCEDIÓ A SU DEBIDA INVESTIGACIÓN. **II.-** QUE EL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE REALIZAR UN INFORME DURANTE EL MES DE ABRIL DE CADA AÑO, RESPECTO A LAS LICENCIAS REVALIDADAS Y A SU VEZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RENDIRÁ INFORME A LA DEPENDENCIA ESTATAL; ES POR ELLO, QUE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRETENDEN SEA REVALIDADA LA LICENCIA POR ESTE AYUNTAMIENTO, ESTAS COMISIONES, MANIFIESTAN QUE SE REVISARON CABALMENTE LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS, PARA MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN OFICIAL PARA EL AÑO 2023, DANDO CUMPLIMIENTO LEGAL AL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, Y ARTICULO 27 PRIMER PÁRRAFO Y 29 DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, QUE A LA LETRA DICEN:

"ARTÍCULO 15.- EL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES, DURANTE EL MES DE ABRIL DE CADA AÑO RENDIRÁ UN INFORME RESPECTO A LAS LICENCIAS REVALIDADAS, ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN LO REVISARÁ Y A SU VEZ LO REMITIRÁ A LA DEPENDENCIA ESTATAL COMPETENTE, A FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS, ASÍ COMO DE LOS QUE NO CUMPLAN CON LA REVALIDACIÓN DE SUS LICENCIAS DENTRO DEL PLAZO REGLAMENTARIO, PARA LOS EFECTOS DE QUE SE APLIQUEN LAS SANCIONES POR CONCEPTO DE INFRACCIONES A LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS DE LA MATERIA."

ARTÍCULO 27. ANUALMENTE, LOS TITULARES DE LICENCIAS O LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY, DEBERÁN REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SU REVALIDACIÓN, ANTE LOS AYUNTAMIENTOS.

ARTÍCULO 29. A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN ESTA LEY Y SU REGLAMENTO, LOS AYUNTAMIENTOS LE OTORGARÁN LA REVALIDACIÓN DE LA LICENCIA RESPECTIVA. EN TANTO SE REALIZA EL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE LA LICENCIA EL NEGOCIO PODRÁ SEGUIR FUNCIONANDO.

III.- QUE POR OBLIGATORIEDAD LEGAL, ESTA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y GOBERNACIÓN, APOYARÁ EN TODO MOMENTO LOS PROGRAMAS MUNICIPALES QUE SE ESTABLEZCAN CONTRA EL ALCOHOLISMO Y OTRAS ADICCIONES, Y ASÍ, PARTICIPARLE A LA

Magdalena P. S.

Apatricia Barrera B.



AYUNTAMIENTO

Margoth Urrea
Pérez

SOCIEDAD QUE ESTE AYUNTAMIENTO ES RESPONSABLE Y SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE NUESTRA SOCIEDAD, ES POR ELLO, QUE AL REVISAR DETALLADAMENTE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS SOLICITANTES DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS PARA EL AÑO 2023, ESTA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y GOBERNACIÓN, HACEN CONSTAR QUE TODAS LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIONES DE LICENCIAS DE ALCOHOLES CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y EL REGLAMENTOS PARA QUE SEAN APROBADAS POR ESTE PLENO. IV.- QUE POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y GOBERNACIÓN, CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PADRÓN OFICIAL DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES PARA EL AÑO 2023, LA CUAL CONSTA DE 235 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO) LICENCIAS ANEXAS AL PRESENTE DICTAMEN, DEBIDO A QUE LOS SOLICITANTES **CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY EN MATERIA. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS ANTERIORES LAS COMISIONES DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y GOBERNACIÓN, EMITEN EL SIGUIENTE: **RESOLUTIVO ÚNICO.-** DEBIDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y VISTO QUE, LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS PARA ESTE AÑO 2023, ANEXAS AL PRESENTE DICTAMEN, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE EXIGEN LA LEY, POR LO QUE CONSIDERAMOS **PROCEDENTE** LA APROBACIÓN DEL PADRÓN OFICIAL DE LICENCIAS DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, SIENDO EL OBJETIVO FINAL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS EN LO GENERAL. AL NO HABER PARTICIPACIONES, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL LO SOMETE A CONSIDERACIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN **RESPECTO LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PADRÓN OFICIAL ACTUALIZADO DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS 2023 DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO**, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS. UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS.

DÉCIMO: ASUNTOS GENERALES.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, PIDE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ SEGUIMIENTO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SI EXISTE ALGÚN ASUNTO EN AGENDA.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE NO SE PRESENTÓ SOLICITUD ALGUNA PARA SER TRATADO EN ASUNTOS GENERALES.

DÉCIMO PRIMERO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN 57/23, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Margoth Urrea P. Pérez

Patricia Barrera B.



AYUNTAMIENTO

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO
PRESENTES EN LA SESIÓN.

Margoth Urrea Pérez

C. MARGOTH URREA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

César Armando Valenzuela Luna

LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA
SÍNDICO PROCURADOR

Víctor Manuel Rivera Rocha

LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Alba Patricia Barraza B.

C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN
REGIDORA

Francisco Castro López

PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ
REGIDOR

PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA
RAMOS
REGIDORA

LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR

Magdalena Ramírez Esqueda

C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA
REGIDORA

Gladys Margery García Bojórquez

C. GLADYS MARGERY GARCÍA
BOJÓRQUEZ
REGIDORA

Myrna Rocío Verástica Medina

LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA
REGIDORA

Leonel Aguirre Meza

LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA
REGIDOR

Ivette Celeste Valenzuela Ramírez

LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA
RAMÍREZ
REGIDORA